de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA **PERMISO FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO Nº 0 0 2 1 5 4

CHILLAN VIEJO, 18 de Abril de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 17 de Abril del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso Con Goce de Remuneraciones y Permiso por Devolución de tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos 5601/21.09.2012, 6147/16.10.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Ana Caamaño Caamaño	Odontóloga	Dev. Tiempo	01 hrs	22/04/2013
Irene Amestica Riquelme	Administrativo	Administrativo	01 día	30/04/2013
María de la Fuente Villagran	TNSE	Administrativo	01 día	23/04/2013
Gladys Salinas Rebolledo	Asistente Social	Administrativo	01 día	20/05/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/Ide Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL